ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EVALUACIÓN ROL TECNICO Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4162.010.32.1.1806-2025

En cumplimiento de la Designación como Equipo Asesor Evaluador realizada dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4162.010.32.1.1806-2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE EQUIPOS Y/O ELEMENTOS Y MATERIALES PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE LAS PISCINAS EN LA UNIDAD DEPORTIVA JAIME APARICIO, DE ACUERDO A LA FICHA BP 26005399/1/01/01/46", mediante el presente informe se realiza la evaluación y verificación de las propuestas recibidas en la plataforma SECOP II, cuyo cierre fue el día veintitrés (23) de octubre de 2025, a las 17:00 horas, presentándose los siguientes proponentes:

PROPONENTE	FECHA Y HORA	VALOR DE LA PROPUESTA
1. PLAYGREENS INTERNATIONAL	23/10/2025 3:20 PM	$430.894.998

1. COMPLEMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

1.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

El Proponente debe acreditar su experiencia con el RUP, los contratos que el Proponente acredite como experiencia general y específica deben identificarse MÍNIMO DOS (2) y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.
Clasificación de la experiencia en el "clasificador de bienes, obras y servicios de las naciones unidas" Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en por lo menos en uno de los siguientes códigos**:**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EVALUACIÓN ROL TECNICO Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4162.010.32.1.1806-2025

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
49241700	Equipos suministro y accesorios para deportes y recreación	Equipo de recreo, parques infantiles y equipos y suministro de natación y de spa	Equipos y suministro de natación y de spa
49241800	Equipos y suministros deportivos y recreativos y accesorios	Equipos y suministros para recreación, parques infantiles, piscinas y spas	Equipos de sauna
30103600	Estructuras, construcción y componentes de fabricación y suministros	Componentes estructurales y formas básicas	Productos estructurales
49141600	Equipos y suministros deportivos y recreativos y accesorios	Equipos y accesorios deportivos	Equipos y accesorios para windsurf y natación
49221500	Equipos y suministros deportivos y recreativos y accesorios	Equipos y accesorios deportivos	Accesorios para deporte
13111000	Resinas, resinas naturales, caucho, espuma, películas y materiales elastoméricos	Resinas y resinas naturales y otros materiales derivados de resinas	Resinas
81141600	Servicios de ingeniería, investigación y tecnología	Tecnologías de fabricación	Manejo de cadena de suministros

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia deberán indicar los códigos de clasificación relacionados con los bienes, obras o servicios ejecutados con alguno de los documentos válidos establecidos en el pliego de condiciones para cada uno de los contratos aportados para la acreditación de la experiencia requerida. En el evento en el que dichos documentos no incluyan los códigos de clasificación, el representante legal del Proponente deberá incluirlos en el Formato 3 – Experiencia.

REQUISITOS DE LA EXPERIENCIA GENERAL

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, para que pueden participar en el presente proceso de selección, el requisito habilitante de la experiencia quedará así: Para las Mipymes domiciliadas en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 y emprendimientos y empresas de mujeres de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, podrán acreditar la experiencia aquí requerida con máximo tres (03) certificaciones de

contratos o copia de contratos junto con el acta de liquidación y/o terminación a satisfacción, según corresponda, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100 % del valor total del presupuesto oficial estimado para este proceso y cuyo objeto haya consistido en: SUMINISTRO DE EQUIPOS Y/O ELEMENTOS Y MATERIALES PARA INFRASTRUCTURA DEPORTIVA.

Para las demás empresas que según la Ley 590 de 2000 no sean consideradas como Mipymes ni emprendimientos y empresas de mujeres de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, el requisito habilitante de experiencia lo acreditarán así: Podrán acreditar la experiencia aquí requerida con Máximo dos (02) certificaciones de contratos o copia de contratos junto con el acta de liquidación y/o terminación a satisfacción, según corresponda, expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100 % del valor total del presupuesto oficial estimado para este proceso y cuyo objeto haya consistido en: SUMINISTRO DE EQUIPOS Y/O ELEMENTOS Y MATERIALES PARA INFRASTRUCTURA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA.

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.4.2.18 modificado por el Decreto 1860 de 2021 en los casos de proponentes plurales, el criterio diferencial para Mipymes se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o unión temporal.

El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados de los contratos expresados en SMMLV, es mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si lo hay) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones. Para un mayor orden y facilitar la verificación de la experiencia, el proponente deberá relacionar la experiencia en el Formato 3. En certificaciones de acreditación de experiencia proveniente de cesión de contratos, se deberá aportar documentos de cesión donde se indique claramente los porcentajes de la cesión efectuada, para determinar el valor y actividades realizadas de acuerdo con el objeto del presente proceso. Si a partir de los documentos soporte de cada contrato o servicio, el proponente no acredita toda la información necesaria para llevar a cabo la verificación, la Secretaría del Deporte y la Recreación podrá solicitar información adicional. Si un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

INFORME DE EVALUACIÓN ROL TECNICO Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4162.010.32.1.1806-2025

Adicionalmente, el proponente plural debe cumplir los siguientes requisitos para validar su experiencia:

• Si el proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes.
• El integrante del proponente plural que tenga el mayor porcentaje de participación deberá aportar el mayor valor en SMMLV de experiencia; en el caso que los participantes que aporten el porcentaje de participación por igual, la experiencia la podrá aportar cualquiera de los participantes.
En caso de que los contratos con los cuales el proponente acredite la experiencia no satisfagan el número máximo de contratos o el valor en SMMLV no cumpla con el porcentaje mínimo establecido a certificar, se calificará la propuesta como no habilitada.

NOTA 1: En el caso que se certifique la experiencia por medio de las actividades ejecutadas, el proponente deberá anexar copia del acta final de obra, o liquidación u otro documento idóneo que permita verificar la información, y se aclara que el valor que se aceptará será el correspondiente a las actividades asociadas con la experiencia solicitada.

Nota 2: respecto a las certificaciones aportadas, el equipo evaluador en el evento de requerirse deberá verificar la información en ellas contenidas solicitando la documentación necesaria.

Nota 3: No se aceptarán auto certificaciones.

Valor del 100% del presupuesto oficial: Col $432.259.127

Valor del 100% del presupuesto requerido en S.M.M.L.V. 2025 = 303,65

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EVALUACIÓN ROL TECNICO Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4162.010.32.1.1806-2025

PROPONENTE:			Nº 1 - PLAYGREENS INTERNATIONAL			
ANEXO No. CONTRATO	**CODIGOS**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**OBJETO**	**% PARTICIPACIÓN**		**VALOR EN S.M.M.L.V.**
284-2023	49 \| 14 \| 16 \| 00 49 \| 22 \| 15 \| 00 49 \| 24 \| 17 \| 00 49 \| 24 \| 18 \| 00	COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO	COMPRAVENTA IMPLEMENTACION DEPORTIVA REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS PARANACIONALES EJE CAFETERO 2023	100%		4.724,97
341-2018	49 \| 14 \| 16 \| 00 49 \| 22 \| 15 \| 00 49 \| 24 \| 17 \| 00	COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO	COMPRAVENTA IMPLEMENTACION DEPORTIVA COMPLEJA CONSECUCION CORRESPONDIENTE A LA TERCERA ADQUISICION PARA LOS XXIII JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE.	40%		1.590,82
					TOTAL	**6.315,79**
			CUMPLE	**X**	**NO CUMPLE**	
Observaciones		**NINGUNA**				

1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Teniendo en cuenta que la experiencia en tercer nivel del “Clasificador de bienes, obras y servicios de las Naciones Unidas” es muy general para el presente proceso de selección, la entidad requiere además verificar la experiencia específica del proponente en la especialidad del objeto del presente proceso. Por lo tanto, se requiere que los contratos relacionados como experiencia general, en su objeto o actividades contemplen los requisitos relacionados en la siguiente tabla:

CONTRATOS	Requisito Específico	Indicador
Al menos uno (1) de los contratos relacionados en la experiencia general en su objeto o actividades cumplir con el siguiente requisito específico.	Suministro y/o instalacion de productos y/o materiales, para piscinas en escenarios deportivos y/o recreativos	La sumatoria de los contratos sea Mayor o igual 100% del P.O (PRESUPUESTO OFICIAL)
Al menos uno (1) de los contratos relacionados en la experiencia general en su objeto o actividades cumplir con el siguiente requisito específico.	Suministro de productos y/o materiales, para piscinas en escenarios deportivos y/o recreativos	Que en un contrato haya tenido el suministro camas elásticas y/o colchonetas de entrenamiento o protección y/o cinturones de seguridad.

INFORME DE EVALUACIÓN ROL TECNICO Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4162.010.32.1.1806-2025

Se aclara que para la acreditación de la experiencia específica se debe cumplir con los requisitos especificados en la tabla anterior.

PROPONENTE 1:		**PLAYGREENS INTERNATIONAL**		
No. ORDEN R.U.P.	**No. CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**REQUISITO ESPECÍFICO APORTADO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
153	284-2023	COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO	SE APORTA SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PISCINAS EN ESCENARIOS DEPORTIVOS SMMLV 4.724,97	**CUMPLE**
42	341-2018	COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO	SE APORTA SUMINISTRO DE COLCHON DE HULE PARA CLAVADOS EN SECO, SE APORTA SUMINISTRO E INSTALCION DE POLEAS Y CINTURONES PARA ACROBACIA DE CLAVADOS SMMLV 169,97	**CUMPLE**
OBSERVACIONES:		**NINGUNA**		
CUMPLE / NO CUMPLE		**CUMPLE**		

1.2. PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE

PROPONENTE 1:

PROPONENTE:		**Nº 1 - PLAYGREENS INTERNATIONAL**			
COORDINADOR DE INSTALACIÓN (50% DEDICACIÓN) NOMBRE: BANIER BENITEZ BLANCO					
PROFESIÓN	INGENIERO INDUSTRIAL	**MATRÍCULA O T.P. No.**	2222823430 6 COR	**FECHA EXPEDICIÓN**	06/09/2012
POSGRADO	N.A	**MATRÍCULA O REGISTRO PROF. No.**		**FECHA GRADO:**	24/05/2012
REQUISITO			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DOCUMENTO**
FORMACIÓN PROFESIONAL: Acreditar profesional ingeniero título como civil y/o mecánico y/o ingeniero industrial y/o Arquitecto. Una experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional vigente expedida por la entidad competente al cierre de este proceso.			**X**		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar experiencia como coordinador o jefe de instalación en al menos dos (2) proyectos relacionados con suministro e instalación de equipos y/o elementos deportivos en escenarios acuáticos o áreas de entrenamiento.			**X**		
CEDULA DE CIUDADANÍA			**X**		

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EVALUACIÓN ROL TECNICO Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4162.010.32.1.1806-2025

PROPONENTE:	**Nº 1 - PLAYGREENS INTERNATIONAL**		
DIPLOMA O ACTA DE GRADO	**X**		
MATRICULA O TARJETA PROFESIONAL	**X**		
CERTIFICADO DE VIGENCIA Y/O ANTECEDENTES PROFESIONALES	**X**		
CERTIFICADOS LABORALES	**X**		
OBSERVACIONES	**NINGUNA**		**CUMPLE**

PROPONENTE:			**Nº 1 - PLAYGREENS INTERNATIONAL**		
TÉCNICO DE INSTALACIÓN 1 (100% DEDICACIÓN) NOMBRE: SIOBANA ANDREA CHAVEZ MORENO					
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL	**MATRÍCULA O T.P. No.**	2520283066 CND	**FECHA EXPEDICIÓN**	09/10/2000
POSGRADO	N.A	**MATRÍCULA O REGISTRO PROF. No.**		**FECHA GRADO:**	25/08/2000
REQUISITO			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DOCUMENTO**
FORMACIÓN PROFESIONAL: Acreditar título como Técnico o tecnólogo en Obras Civiles. Una experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional vigente expedida por la entidad competente.			**X**		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar experiencia como instalador en al menos dos (2) proyectos relacionados con instalación de equipos o estructuras para escenarios deportivos. acuáticos o deportivos.			**X**		
CEDULA DE CIUDADANÍA			**X**		
DIPLOMA O ACTA DE GRADO			**X**		
MATRICULA O TARJETA PROFESIONAL			**X**		
CERTIFICADO DE VIGENCIA Y/O ANTECEDENTES PROFESIONALES			**X**		
CERTIFICADOS LABORALES			**X**		
OBSERVACIONES	**NINGUNA**				**CUMPLE**

PROPONENTE:			**Nº 1 - PLAYGREENS INTERNATIONAL**		
TÉCNICO DE INSTALACIÓN 2 (100 % DEDICACIÓN) NOMBRE: ANDRES CORTEZ VARGAS					
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	**MATRÍCULA O T.P. No.**	250273250 CND	**FECHA EXPEDICIÓN**	20/08/1998
POSGRADO	NO APLICA	**MATRÍCULA O REGISTRO PROF. No.**		**FECHA GRADO:**	16/07/1998
REQUISITO			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DOCUMENTO**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EVALUACIÓN ROL TECNICO Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4162.010.32.1.1806-2025

PROPONENTE:	**Nº 1 - PLAYGREENS INTERNATIONAL**		
FORMACIÓN PROFESIONAL: Acreditar título como Técnico o tecnólogo en Obras Civiles. Una experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional vigente expedida por la entidad competente.	**X**		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar experiencia como instalador en al menos dos (2) proyectos relacionados con instalación de equipos o estructuras para escenarios deportivos. acuáticos o deportivos.	**X**		
CEDULA DE CIUDADANÍA	**X**		
DIPLOMA O ACTA DE GRADO	**X**		
MATRICULA O TARJETA PROFESIONAL	**X**		
CERTIFICADO DE VIGENCIA Y/O ANTECEDENTES PROFESIONALES	**X**		
CERTIFICADOS LABORALES	**X**		
OBSERVACIONES	**NINGUNA**		**CUMPLE**

RESUMEN EVALUACIÓN FACTORES HABILITANTES

Una vez verificado por el comité evaluador sobre el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos a los proponentes, con el fin de determinar cuáles ofertas son HÁBILITADO o NO HÁBILITADO, y poder continuar en el proceso de calificación, se obtuvieron los siguientes resultados:

PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PERSONAL	RESUMEN
PLAYGREENS INTERNATIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Para las propuestas habilitadas la secretaria del Deporte y la Recreación asignará previa la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, el siguiente puntaje:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EVALUACIÓN ROL TECNICO Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4162.010.32.1.1806-2025

CRITERIO DE CALIFICACIÓN		PONDERACIÓN (PUNTOS)
FACTOR ECONÓMICO	Oferta económica	59.75
FACTOR CALIDAD	Ofrecimiento Adicional	24
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		0.25
FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL.		5.75
PUNTAJE PARA MIPYMES		0.25
TOTAL		**100**

1. FACTOR ECONÓMICO (59.75 PUNTOS)

Una sola propuesta habilitada

En el evento en que solamente se presente una propuesta o en la evaluación definitiva se encuentre una sola propuesta HABILITADA en los criterios habilitantes, se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas para la presentación de la oferta económica y si cumple con ellas, se le asignará el máximo puntaje estipulado.

DOCUMENTO	REQUISITO	PROPONENTE 1: PLAYGREENS INTERNATIONAL
OFERTA ECONOMICA	Diligenciado correcta y completamente.	CUMPLE
	Se entregó en medio editable y/o formato PDF	CUMPLE
	El valor de la oferta total no supera el presupuesto oficial.	CUMPLE
	El valor individual de cada frente no supera el valor individual del presupuesto oficial.	CUMPLE
	No hay variación en la descripción o en las unidades de medidas o en las cantidades establecidas en el cuadro oficial de ítems o actividades del FORMATO 11.	CUMPLE
	El valor ofertado está de acuerdo a la suma total de todas las actividades.	CUMPLE
	Diligencio correctamente la totalidad de las casillas a diligenciar dentro del formato 11.	CUMPLE
RESUMEN		**CUMPLE**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EVALUACIÓN ROL TECNICO Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4162.010.32.1.1806-2025

PONDERACIÓN OFERTA ECONÓMICA

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que al cierre del proceso se presentó **un (1) oferente**, del cual **uno (1)** cumplió con los **requisitos habilitantes**, quedando por tanto **una única oferta válida para la etapa de ponderación**, se procede a asignar el puntaje correspondiente al **factor económico**.

En este sentido, conforme a la metodología de evaluación establecida en los pliegos de condiciones, al existir una sola oferta económica **válida y evaluable**, esta obtiene el **puntaje máximo asignado al factor económico**, equivalente a **: 59.75 puntos**, toda vez que **no existe oferta competidora con la cual realizar comparación o proporcionalidad de precios**.

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA Secop II	VALOR PROPUESTA Sin corrección aritmética	VALOR PROPUESTA Con verificación operaciones aritméticas	PUNTAJE TOTAL
N° 1 – **PLAYGREENS INTERNATIONAL**	$430.894.998.00	$430.894.998.00	$430.894.998.00	59.75

2. FACTOR CALIDAD (24 PUNTOS)

OFRECIMIENTO ADICIONAL - FORMATO 7 (24 PUNTOS)

El Ofrecimiento Adicional tiene un puntaje de hasta VEINTICUATRO (24) puntos, y se calificará de acuerdo con los siguientes criterios: El puntaje se asignará al proponente que ofrezca mediante carta de compromiso (FORMATO 7) suscrito por la persona natural y/o Representante Legal de la persona jurídica y/o Representante Legal del proponente plural, en el cual consta la siguiente oferta para el factor de calidad:

OFRECIMIENTO ADICIONAL	CANTIDAD	PUNTOS
Rigid mats 1,22m x 91cm x 15cm	2	3
Mats 2m x 1mx 10 cm	2	3
Mats 2m x 1mx 20cm	2	5
Stall Bars (single) 1m x 2,40m x 10cm	2	6

INFORME DE EVALUACIÓN ROL TECNICO Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4162.010.32.1.1806-2025

Stall Bars pads 1,20m x 50cmx 3cm	2	1
Adjustable spotting belt 1,12m	2	3
Dryland Platform 60cm x 60cm x 20cm	2	3
TOTAL, PUNTOS		**24**

Nº	Documento	PROPONENTE	SI OFRECE	NO OFRECE	PUNTAJE OBTENIDO
1	Formato 7 – FACTOR TECNICO	**PROP. 1: PLAYGREENS INTERNATIONAL**	X		**24**

3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (FORMATO 9) -10 PUNTOS

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003., la Entidad asignará diez 10 puntos a las propuestas que acrediten (Formato 9) que el servicio a suministrar es ciento por ciento (100%) de origen nacional, lo cual se probará con la manifestación expresa del Representante Legal del Oferente.

Nº	Documento	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	Formato 9 - Apoyo a la Industria	**PROP. 1: PLAYGREENS INTERNATIONAL**	**10**

4. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PTOS.)

Se otorgará el 0.25% del puntaje total al proponente que demuestre en su oferta la participación de las mujeres en la ejecución del contrato ya sea como emprendimiento o empresa de mujeres, siempre y cuando aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

INFORME DE EVALUACIÓN ROL TECNICO Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4162.010.32.1.1806-2025

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

PROPONENTE	MUJERES CON ACCIONES ACCIONES, PARTES DE INTERÉS O CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA	% EN NUMERO DE ACCIONES	PUNTAJE TOTAL	DOC.
PROPONENTE 1: PLAYGREENS INTERNATIONAL	Karen Alexandra Ordoñez Jimenez CC: 1.022.374.365	80%	**0,25**	Formato 13 - Emprendimiento Mujer
OBSERVACIONES:	NINGUNA			

5. FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL (5,75 PUNTOS)

Se otorgarán 5,75 del puntaje total al proponente que demuestre que contará con la vinculación durante la ejecución del contrato, de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de protección especial, mediante la provisión de bienes o servicios por parte de estos.

El proponente deberá acreditar la vinculación equivalente a 3 personas de mano de obra no calificada. La acreditación de este puntaje la población objeto del presente puntaje se acreditará aplicando lo pertinente definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021, en los siguientes términos:
1. Población en Pobreza Extrema: Su acreditación se realizará mediante la verificación de la clasificación A, B o C del SISBEN, se deberá aportar los documentos que den fe los cuales serán sometidos a verificación.

2. Desplazados por la Violencia: Deberán aportar el certificado que lo acredite como desplazado el cual será consultado en la página web de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas.

3. Personas en proceso de reintegración o reincorporación: Para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas de forma individual o iii) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

4. Víctimas del Conflicto Armado: Deberán aportar el acto administrativo que lo acredite como víctima del conflicto armado el cual será consultado en la página web de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas.

El proponente debe aportar manifestación expresa y suscrita por el proponente y cada persona propuesta, donde acredite que se vincula laboralmente durante toda la ejecución del contrato y se autoriza el uso de su hoja de vida y los documentos de uso de información sensible, adicionalmente se deberá aportar los siguientes documentos para cada una de las personas ofertadas:

1. Hoja de vida.
2. Copia del documento de identidad
3. Certificado según corresponda

El interventor realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

PROPONENTE	PARTICIPACION DE POBLACION	REGISTRO SISBEN	PUNTAJE TOTAL	DOC.
PROPONENTE 1: PLAYGREENS INTERNATIONAL			**0**	
OSERVACIONES	**NO ENTREGA DOCUMENTACION**			

6. MIPYMES (0,25 PTOS.)

El proceso de selección no será limitado a Mipyme, debido a que el artículo 2.2.1.2.4.2.15 Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y el artículo 2.2.1.2.4.18 Criterios diferenciales MiPymes del Decreto1860 de 2021,

para este tipo de empresa, podrán acreditar la experiencia habilitante mediante el o los contratos cuya sumatoria debe ser una cuantía igual o superior al 50% del presupuesto oficial. Para puntajes adicionales se le otorgará un puntaje máximo de 0.25 puntos al proponente que cumpla con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 y el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 respectivamente, además el oferente debe de acreditar alguna de las condiciones establecidas. Por lo anteriormente expuesto el proceso puede ser limitado a Mipymes Departamentales y/o Municipales.

Nº	Documento	PROPONENTE	Es MiPymes y entrega RUP	PUNTAJE OBTENIDO
1	Mipymes	**PROP. 1: PLAYGREENS INTERNATIONAL**	CUMPLE	**0,25**

3. RESUMEN DE LA PONDERACIÓN

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA (59.75)	FACTOR CALIDAD (24)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25)	FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL (5,75 PUNTO	MIPYME (0,25)	PUNT. TOTAL
PROPONENTE 1: PLAYGREENS INTERNATIONAL	59.75	24	10	0.25	0	0,25	**94.25**

Del presente informe de evaluación se publica en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

El presente se firma a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año 2025.

EDGAR ALFREDO MARTINEZ BALANTA
Rol Técnico